

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 101- 2022 - MDP - T

Pocollay, 15 de agosto del 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 12 de agosto del 2022. Donde se trató: Autorización para participar de curso en la ciudad de Machu Picchu – Cusco / INFOM.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece en su Artículo 41° Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...).

Que, mediante Oficio Múltiple N°064-2022 / INFOM-PRE, suscrito por el Presidente del Instituto de Fomento Municipal y Regional, cursa invitación para participar de la Convención Nacional de Alcaldes, Regidores y Funcionarios Machu Picchu – Cusco 2022 Como evitar responsabilidades al cierre de gestión - Los Delitos que cometen con frecuencia los Alcaldes, Regidores y Funcionarios, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Machu Picchu – Cusco, los días 25, 26 y 27 de agosto del 2022.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por MAYORÍA dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la participación en representación del Concejo Municipal de los regidores: Sr. Yimmy Henry Silva Zapata y Sr. Pedro Miguel Berrios Munive, a la Convención Nacional de Alcaldes, Regidores y Funcionarios Machu Picchu – Cusco 2022 Como evitar responsabilidades al cierre de gestión - Los Delitos que cometen con frecuencia los Alcaldes, Regidores y Funcionarios, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Machu Picchu – Cusco, los días 25, 26 y 27 de agosto del 2022, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
GM
GAF
USGYAC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

SRA. SEIDY YASHIN LIPA CCAPA
ALCALDESA (e)